



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1721-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 16 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios y dos (02) anillados;

**CONSIDERANDO:**

Que la Jefe(e) de la Unidad Formuladora, con el Oficio N° 263-2018-J-UEPPD-UNHEVAL, comunica que el perfil de proyecto denominado "Mejoramiento del Capital Humano e Intelectual de los Docentes a través del Desarrollo de Capacidades Orientadas a la Investigación para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, distrito de Pillco Marca-Provincia de Huánuco-Región Huánuco", ha sido aprobado y declarado viable con código único 2400119 por la Unidad Formuladora. Por tal motivo solicita emitir la resolución rectoral aprobando el perfil de proyecto mencionado. Para tal efecto adjunta el Formato N° 01 *Registro de Proyectos de Inversión*, el Formato N° 05 *Modelo de Ficha Técnica General Simplificada* y el Informe N° 001-2018-JGV-EVAL/UNHEVAL, con el cual el Mg. José Goicochea Vargas, Responsable en Evaluación, comunica que según el resultado de la evaluación del perfil del proyecto "Mejoramiento del Capital Humano e Intelectual de los Docentes a través del Desarrollo de Capacidades Orientadas a la Investigación para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, distrito de Pillco Marca-Provincia de Huánuco-Región Huánuco", con código único: 2400119 por un monto de S/ 5'824,197.73; informa que reúne los requisitos exigidos para la aprobación con declaración de viabilidad. Por lo tanto, aprueba el proyecto mencionado a fin de que se declare la viabilidad según los lineamientos del *invierte.pe* respectivo;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 713-2018-UNHEVAL, requiere al Rectorado la aprobación del perfil de viabilidad con código único 2400119 Perfil de Proyecto "Mejoramiento del Capital Humano e Intelectual de los Docentes a través del Desarrollo de Capacidades Orientadas a la Investigación para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, distrito de Pillco Marca-Provincia de Huánuco-Región Huánuco";

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10010-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1719-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 16 y 17 de noviembre de 2018;

**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** el PERFIL del Proyecto *Mejoramiento del Capital Humano e Intelectual de los Docentes a través del Desarrollo de Capacidades Orientadas a la Investigación para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, distrito de Pillco Marca-Provincia de Huánuco-Región Huánuco*, declarado viable, con código único de inversiones 2400119, con un costo de inversión total de S/ 5'824,197.73 (cinco millones ochocientos veinticuatro mil ciento noventa y siete con 73/100 soles); por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR** el proyecto, contenido en dos anillados, a la Unidad Formuladora para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)

  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-OPyP-UA-UF-Archivo